

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE GRAVAMEN DE BIENES DENTRO DEL CANTÓN PENIPE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE
Descripción	Un certificado de gravamen , es un documento oficial emitido por el Registro de la Propiedad en Ecuador, en el que se detalla el historial de dominio de un bien . Este certificado detalla la situación jurídica actual de la propiedad , revelando si existen limitaciones al dominio, cargas o prohibiciones como hipotecas, embargos, prohibiciones de enajenar, demandas, servidumbres, usufructos, o cualquier otra afectación que restrinja su libre disposición o disminuya su valor. Es indispensable en transacciones como la compraventa de bienes, solicitudes de créditos hipotecarios o donaciones, pues brinda seguridad jurídica al comprador o interesado, informándole sobre la validez y las posibles restricciones que recaen sobre el bien.
¿A quién está dirigido?	<p>Pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen conocer el historial de los bienes inmuebles registrados a su nombre o de un tercero y los gravámenes que pudiesen pesar sobre el mismo. El trámite es requisito indispensable para realizar transferencias de dominio o inscribir gravámenes o prohibiciones que puedan recaer sobre los mismos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pago por concepto de emisión de Certificado de Gravamen 2. Presentar copia u original de la Cédula de Ciudadanía del Peticionario 3. Presentar copia u original de la Cédula de Ciudadanía del Propietario del Bien. En caso de fallecimiento adjuntar el certificado de defunción 4. Copia de la Escritura o Gravamen anterior 5. Formulario de Solicitud 6. Carta de Pago de Impuesto Predial 7. Requisitos propios del GADMC-PENIPE <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de bienes raíces (Desconocimiento de la información del bien del cual requiere el certificado de gravamen)
¿Cómo hago el trámite?	<p>TRÁMITE PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar la emisión de la proforma en las oficinas del Registro de la Propiedad del cantón Penipe 2. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos 3. Se escanea los documento y se devuelve los originales 4. El ciudadano señala si va a retirar físicamente o se le remite a su correo electrónico el certificado. En caso de requerir en físico el documento habilitante será la factura. <p>Canales de atención: Presencial, Telefónico.</p>
¿Cuál es el costo	<p>El costo de la emisión de certificado de gravamen es de \$ 8,00 (OCHO DOLARES)</p> <p>El pago mediante transferencia bancaria se realizara a la siguiente cuenta:</p>

del trámite?

- GADM DE PENIPE
- Banco de Pacifico
- Cuenta Corriente No. 5396457
- RUC: 0660000950001

NOTA:

Se aplican políticas de descuento del 50% a personas con discapacidad y de la tercera edad, en caso de requerir el documento habilitante sera la cédula de ciudadanía actualizada.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

TRÁMITE PRESENCIAL:

Provincia de Chimborazo, cantón Penipe, Parroquia Matriz .David Ramos 08-21 y Mons. Silvio Luis Haro

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dayanara Pilco
Correo Electrónico: dayanara.pep@penipe.gob.ec
Teléfono: 0992672138

Transparencia